

Cali, mayo 20 de 2025.



TEMAS DESTACADOS:

► [Otra cabeza cortada en Tuluá](#)

► [Jóvenes arrollados frente a Univalle](#)

[Google News](#)



Racismo sistémico contra un agente de tránsito

Célimo Sinisterra

Durante tres siglos y algo más, los negros y los aborígenes del Abya Yala fueron sometidos a todas las formas de segregación y discriminación.

Para la época, esas prácticas eran normales, incluso estaban respaldadas por la Iglesia católica. No obstante, con el pasar de los siglos, el 21 de mayo de 1851 se logra abolir la esclavitud, poniendo fin a la servidumbre en todo el territorio colombiano.

Esta ley, impulsada por el gobierno liberal de José Hilario López, establecía que los esclavizados quedarían libres a partir del 1 de enero de 1852.

Sin embargo, fue necesario indemnizar a los blancos por la pérdida de tan valiosa mano de obra, mientras que a los negros no se les dio nada para resarcir el mal causado.

Como el hábito se vuelve costumbre, a pesar de ser abolida la esclavitud, muchos esclavistas, como el genocida Julio Arboleda, hermano de Sergio Arboleda, y otros, siguieron esas prácticas que incluían el comercio internacional de negros, en este caso de niños y niñas hacia el Perú.

Pasan los años y en ciudades como Popayán, y aún en pleno siglo, el racismo y la discriminación aún se conservan, mostrando unas prácticas ancestrales que eran transmitidas de generación en generación.

Etimológicamente, podemos decir que el racismo es el odio, rechazo o exclusión de una persona por su raza, color de piel, origen étnico o su lengua, que le impide el goce de sus derechos humanos.

Es originado por un sentimiento irracional de superioridad de una persona sobre otra, en este caso producto de la supuesta supremacía del eurocentrismo, que conlleva al etnocentrismo que avasalla al proletariado, al estado llano, ubicados en la periferia.

Racismo contra el agente de tránsito José Félix Angulo

El evidente caso de racismo contra el agente de tránsito generó una fuerte reacción tanto en redes sociales como entre las autoridades locales.



DESTACADO

LO MÁS
VISTO

LO MÁS RECIENTE



[Viralizan cédula de Amparo Grisales en las Redes Sociales](#)



[Anuncian cambio de sentido en importante vía del sur de Cali](#)



[Escenario geopolítico presiona la TRM](#)



[Aves Cali: conozca la finca adaptada para avistar pájaros](#)



[Eyaculación femenina: lo que nunca te han contado](#)

Según informó la Secretaría de Movilidad, el hecho tuvo lugar el viernes 16 de mayo en el sector del Parque del Perro, al sur de la ciudad, donde el agente de tránsito José Félix Angulo fue víctima de insultos racistas mientras realizaba labores de control vehicular.

El agresor, un hombre quien se considera superior por el color de su piel, fue grabado durante el ataque verbal al servidor público.

Desde la Corporación de Educadores del Litoral Pacífico, Corelipa, organización que avaló mi formación académica como etnoeducador, rechazamos estas prácticas racistas, las cuales dejan en evidencia que aún hay ciudadanos que no salen de la minoría de edad y que manifiestan su pensar y sentir producto de hábitos y costumbres de sus ancestros.

Casos de racismo

- Rosa Park: fue obligada a subir por atrás del bus y no sentarse, porque según la ley en los Estados Unidos, los puestos del autobús eran para blancos.
- Francia Márquez: una mujer de nombre Fabiola Rubiano trató de simio a la vicepresidenta del país. Por este insulto racista, un juez de conocimiento le profirió sentencia condenatoria en establecimiento carcelario.
- Racismo en Bogotá: entre 2018 y 2022 se han reportado 109 casos de racismo en entornos escolares. Lo peor de estas conductas racistas en la capital es que, a pesar de las respectivas denuncias, aún son visibles.
- Manuel Saturio Valencia: durante su formación como abogado en la Universidad del Cauca, fue víctima de todas las expresiones racistas de sus compañeros y maestros. No obstante, su resiliencia e intelecto le permitieron graduarse.
- Célimo Sinisterra: cuando inicié mi labor como periodista en La Voz de Belalcázar de Todelar, en Popayán, 1987, un veterano locutor me dijo “que la radio no era para negros y mucho menos para negros de poca monta”, es decir, de poca importancia y de poco valor.

En el contexto del Código Penal, el racismo se aborda como un delito que implica la discriminación, el odio o la violencia contra grupos o personas por motivos racistas, entre otros. Este tipo de delito suele tener penas de prisión y multa, según la gravedad del hecho y las circunstancias específicas de cada caso.

Artículo 13 del ordenamiento constitucional y Ley 1482 de 2011.

21 de mayo, Día de la Afrocolombianidad.

Comparte esta noticia...



CÉLIMO SINISTERRA

COLUMNISTAS

Martes 20 de Mayo, 2025
Cargando Artículo siguiente ...
Fin de los artículos

No hay más artículos para cargar